

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2452/2024

MAT.: Sanciona término anticipado de prácticas profesionales por las causas que indica (Mayo 2024).

FECHA: 31 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 del Ministerio de Justicia de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 07 de Agosto de 2023, que aprobó el nombramiento del Director General; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985 que establece el "Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado", la Resolución Exenta N° 2901/2021 que establece el texto actualizado del Protocolo de Prácticas Profesionales, y la Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2° de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial "proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado", lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el "proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley".

2° Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4° del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985, el que en concordancia con el artículo 7° del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3° Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4° Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

1º SANCIÓNESE, los siguientes términos de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985:

Nº	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	OFICINA	DIRECCIÓN	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	20408386-k	ALEGRIA LOPEZ	MATIAS NICOLAS	CAJS LAMPA	DRMN	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
2	17429015-6	ALFARO VASQUEZ	VASTI NAVIDAD	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	08/01/2024	02/05/2024	R.P.
3	19439681-3	AMIGO RAMIREZ	KEVIN FERNANDO	QUINTA NORMAL	DRMN	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
4	19944745-9	ARAYA PLAZA	JOYCE	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CONVENIO	08/05/2024	08/05/2024	R.A.
5	19944745-9	ARAYA PLAZA	JOYCE	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CONVENIO	08/05/2024	08/05/2024	R.A.
6	20139198-9	ARREDONDO CHAVEZ	GABRIEL ESTEBAN	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	08/05/2024	09/05/2024	R.P.
7	17464844-1	CHAHUAN SALINAS	DIEGO IBRAHIM	CAJS COLINA	DRMN	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
8	18638498-9	CISTERNAS PEREZ	ALVARO ALEJANDRO	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	07/03/2024	07/05/2024	R.P.
9	16322695-2	CORTES PARRA	JUAN MANUEL	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	07/03/2024	30/05/2024	R.P.
10	19081001-1	DE LA CUADRA PEREZ	MARIA ANTONIETA	CAJS EL BOSQUE	DRMS	08/05/2024	16/05/2024	R.P.
11	20159100-7	FUENTES FUENTES	DAVID ANDRES	CAJS SAN JAVIER	DRDM	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
12	18180623-0	FUENTES RIQUELME	BRAULIO ABDON	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)	CONVENIO	17/05/2024	17/05/2024	R.A.
13	11844047-1	FUENZALIDA RAMOS	CECILIA ALEJANDRA	CAJS OFICINA INTERNACIONAL	DRMN	08/04/2024	02/05/2024	R.P.
14	19346766-0	GONZALEZ GONZALEZ	MATIAS GABRIEL	CAJS TALCA	DRDM	08/05/2024	05/05/2024	R.A.
15	10365528-5	GONZALEZ MEDINA	ANA MARIA	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	08/05/2024	11/05/2024	R.P.
16	19721865-7	GUTIERREZ LETELIER	BASTIAN IGNACIO	CAJS PAINE	DRMS	08/05/2024	09/05/2024	T.A.
17	19602420-4	HERRERA AGUILAR	MAIRA CAMILA	CAJS TALAGANTE	DRMS	08/05/2024	07/05/2024	R.A.
18	19961399-5	HERRERA FARIAS	FRANCISCA PATRICIA	CAJS QUILICURA	DRMN	08/05/2024	03/05/2024	R.A.
19	15354648-7	HUITO SOTO	KEILA LUCINA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	08/05/2024	15/05/2024	R.P.
20	20257827-6	HURTADO JARPA	JOSEFINA PAZ	SERNAC REGIÓN METROPOLITANA	CONVENIO	08/05/2024	07/05/2024	R.A.
21	20484879-3	JARA INOSTROZA	CATALINA IGNACIA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
22	20297976-9	MARIN RAMIREZ	MAITE TAMARA ANAHI	CAJS CONCHALI	DRMN	08/05/2024	07/05/2011	T.A.
23	15708460-7	MUÑOZ BALLIER	RODRIGO ALEXIS	CAJS RANCAGUA	DRDO	08/04/2024	16/05/2024	R.P.
24	18669369-8	NAVARRETE RIVERA	MARIA FRANCISCA	CAJS OFICINA FAMILIA SANTIAGO	DRMN	08/05/2024	13/05/2024	T.A.
25	19688432-7	NAVARRO BUSTAMANTE	FABIAN NICOLAS	CAJS COLINA	DRMN	08/05/2024	03/05/2024	R.A.
26	25418519-1	NUÑEZ CHAVEZ	GENESIS ELISABETH	CAJS RECOLETA	DRMN	07/03/2024	14/05/2024	R.P.
27	20723235-1	OLGUIN TAPIA	FABRIZIO AGUSTIN	CAJS RANCAGUA	DRDO	08/05/2024	08/05/2024	R.A.
28	15220527-9	QUINTANA VEGA	FRANCISCO ESTEBAN ALEJANDRO	CAJS MAIPU	DRMN	19/04/2024	10/05/2024	R.P.
29	18228657-5	RAGGI VALDES	HECTOR ANDRES	CAJS TALCA	DRDM	08/05/2024	07/05/2024	R.A.
30	20380582-9	RAMIREZ ARROYO	ABRAHAM EXEQUIEL	CAJS LA PINTANA	DRMS	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
31	19376273-5	RAMIREZ CACERES	MIGUEL ALFREDO	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	08/05/2024	09/05/2024	R.P.
32	20402758-7	RETAMAL PACHECO	DANIELA	CAJS EL BOSQUE	DRMS	08/05/2024	14/05/2024	T.A.



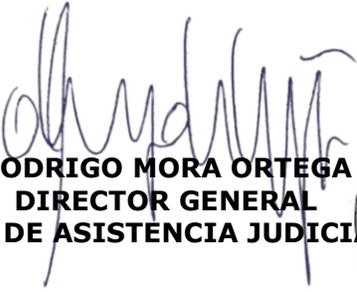
33	20237500-6	ROJAS ACUÑA	SEBASTIAN IGNACIO	CAJS PEDRO AGUIRRE CERDA	DRMS	08/05/2024	22/05/2024	R.P.
34	19699725-3	ROJAS TORREJON	FRANCISCO ALEJANDRO	CAJS QUILICURA	DRMN	17/05/2024	22/05/2024	R.P.
35	21925778-3	SANCHEZ BRAVO	DIANA ARACELLY	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	07/03/2024	23/05/2024	R.P.
36	19006885-4	SANCHEZ RAMIREZ	CYNTHIA VALESKA	CAJS TALCA	DRDM	08/04/2024	23/05/2024	R.P.
37	13472632-6	URETA TRONCOSO	SANDRA ANDREA	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	05/02/2024	30/04/2024	R.P.
38	20169900-2	VALENZUELA BARRUETO	RICARDO ENRIQUE	CAJS TALCA	DRDM	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
39	20006365-1	VARELA MORALES	JOAQUIN PAOLO VICENTE	CAJS LICANTEN	DRDM	08/05/2024	07/05/2024	R.A.
40	20138556-3	VILLAGRA BUSTAMANTE	DAYLIN FERNANDA	CAJS INDEPENDENCIA	DRMN	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
41	20216565-6	VILLARROEL RAMIREZ	CAROLINA ALEJANDRA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	08/05/2024	06/05/2024	R.A.
42	17636884-5	ZAPATA OPAZO	XIMENA BEATRIZ	CAJS LA PINTANA	DRMS	08/05/2024	03/05/2024	R.A.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado		
1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2° DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3° NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.



GPG/SVB/ELB

DISTRIBUCIÓN (45):

1. Archivo D.G.

2. Unidad de Prácticas Profesionales.

3. Departamento Jurídico.

4. Postulantes (42): fherrera.fhf@gmail.com; xzapatao@hotmail.com; vasti.alfaro.vasquez@gmail.com; mnalegria@miuandes.cl; carolina17.villarroel@gmail.com; Mgagonzalez0@gmail.com; fn.navarro97@gmail.com; kevin.fernando.ar@gmail.com; alvaro.alecisternas@gmail.com; maite.marin.ramirez@gmail.com; daylinvillagrabustamante@gmail.com; daylin.villagra98@gmail.com; df.respaldo@gmail.com; valenzuelabarrueto@gmail.com; abraham.juridico1@gmail.com; ibrahimchahuan.s@gmail.com; catalinajara.in@gmail.com; suretat@uft.edu; hector_raggi@hotmail.com; josefinahurtadoj@gmail.com; fuenzalida.canon@gmail.com; joyceamaya12@gmail.com; fabriziolguin@gmail.com; mairaherreraa@gmail.com; joaquin.varela@alumnos.ucentral.cl; joyceamaya12@gmail.com; danielartpacheco@gmail.com; bastian.lex13@gmail.com; amgm67@gmail.com; gabriel.arredondoch@gmail.com; miguelramirezcaj@gmail.com; mfrancisca.navarrete@gmail.com; francisco.qv@hotmail.com; genesisangely19@gmail.com; srojasa@correo.uss.cl; franciscoalejandro.rt@gmail.com; delacuadraperez@gmail.com; kikahuito@gmail.com; diana281193@gmail.com; sanchez.r.cynthia@gmail.com; bfuentes@outlook.com; rodrigo.m.ballier@gmail.com; juanmcortes1@gmail.com